

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2020-00047
Demandante : ROSA MARIA RODRIGUEZ REYES
Demandados : HERED. DETERM. E INDETERM. DE MIGUEL
RODRIGUEZ MUÑOZ, HERED. DETERM. E
INDETERM. DE LUIS ANGEL RODRIGUEZ
MUÑOZ, HERED. INDETERM. DE MARCO
RODRIGUEZ MUÑOZ, DE MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ MUÑOZ, DE SARA RODRIGUEZ MUÑOZ
Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que la demanda fue inscrita (Fl. 75), y aportadas las fotografías de la valla (Fls. 88 y 89), de conformidad con lo previsto en el artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9c4ae9e9d350f49e8958d0bb4281320c358f7a6f8119dcd447cb701e5b7b317b
Documento generado en 15/07/2021 02:55:03 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>